

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma. Asamblea
Legislativa

Serie: 2022 - 2023
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #172

16 DE JUNIO DE 2023

Presentado por los legisladores López Román, Ríos Isern, Torres Archilla, Cartagena Rodríguez, Concepción Báez, López Salgado, Pérez Reyes, Miranda Ríos, Hernández Morales, Huertas López y Morales Pérez.

RESOLUCIÓN #149

Para ratificar y convalidar la decisión del alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, de instalar reductores de velocidad en las urbanizaciones Paseos de Dorado y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, reconoce que los municipios son la entidad jurídica de gobierno local cuya finalidad es el bien común local y, dentro de éste y en forma primordial, la atención de asuntos, problemas y necesidades colectivas de sus habitantes. Estos ejercen el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad en general. Además, declara política pública que los municipios son la entidad gubernamental más cercana al pueblo y el mejor intérprete de sus necesidades y aspiraciones.

El inciso (r), del Artículo 1.010 de la Ley 107, *supra*, reconoce como uno de los poderes en la jurisdicción municipal, el de “regular y reglamentar por ordenanza la autorización, ubicación e instalación de controles físicos de velocidad en las vías y carreteras municipales”. Por su parte, el Reglamento Núm. 09-015 del 1 de noviembre de 1978, del Departamento de Transportación y Obras Públicas, autoriza la instalación y construcción de reductores de velocidad en calles o carreteras donde así lo amerite, incluyendo en carreteras bajo la jurisdicción de las autoridades municipales.

En Asamblea Anual celebrada el 6 de marzo de 2021, Paseos de Dorado Home Owner’s Assoc., aprobó de forma unánime que se le solicitara el Municipio de Dorado que la instalación de reductores de velocidad, debido a que en ocasiones vehículos transitan en alta velocidad por las calles de dichas urbanizaciones. Luego de varias reuniones, Paseos de Dorado Home Owner’s Assoc., cursó comunicación al alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, en la que formalmente le solicitó la instalación de reductores porque podría ayudar a garantizar la seguridad y bienestar de todos en las urbanizaciones de Paseos de Dorado. Actuando diligentemente ante la solicitud de Paseos de Dorado Home Owner’s Assoc., el alcalde ordenó la instalación de los reductores de velocidad solicitados, conforme a la Ley y el Reglamento aplicable.

Esta Legislatura Municipal reiteran su compromiso de garantizar la seguridad y el bienestar general de nuestro pueblo. Por ello, la Legislatura Municipal de Dorado

imparte su aprobación, ratifica y convalida la decisión del Honorable Carlos A. López Rivera, alcalde del Municipio de Dorado de instalar reductores de velocidad en las calles de las urbanizaciones Paseos de Dorado.

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ratifica y convalida la decisión del alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, de instalar reductores de velocidad en las urbanizaciones Paseos de Dorado.

Sección 2.- La instalación de los reductores debe cumplir con el Reglamento Estatal 09-015, "Para la Autorización e Instalación de controles Físicos de Velocidad en las vías Públicas de Puerto Rico".

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 9 DE ENERO DE 2023.

APROBADO POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DÍA DEL MES DE DE 2023. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LEGISLADORES PRESENTES, EN CONTRA, Y VOTOS ABSTENIDOS.


HON. DAISY I. RÍOS ISERN
Presidenta Incidental
Legislatura Municipal


SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 10 DE ENERO DE 2023.


SR. ANÍBAL JOSÉ TORRES TORRES
ALCALDE INTERINO